



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

ALCALDÍA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

Resolución de Alcaldía N° 256-2023-MDC

Condebamba, 08 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA

VISTO:



El Informe N° 338-2023-MDC/SGIDUR/OAVM, recaído con Reg N° 3293 de fecha 08.11.2023, emitido por el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual se solicita la emisión de la presente resolución, Y;

CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley.



Que el Proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**", con CODIGO N° 2519739 ayudará a lograr las metas y objetivos del estado, permitiendo el acceso al servicio de agua y saneamiento a 218 familias que cuentan con viviendas habitadas en la localidad La Esperanza

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la relación de beneficiarios directos los que se beneficiaran con el proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**", con CODIGO N° 2519739, permitiendo el acceso al servicio de agua y saneamiento a 218 familias que cuentan con viviendas habitadas.

LOCALIDAD(ES)	N° DE VIVIENDAS HABITADAS	N° HAB./VIVIENDAS	N° DE HABITANTES TOTAL
LA ESPERANZA	218	3.80	828



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

ALCALDÍA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Sub Gerencia de Infraestructura, Área Técnica Municipal – ATM y trasladar al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Manuel Jesus Villar Romero
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldia
2. Gerencia Municipal
3. SGIDUR
4. ATM
5. Portal Institucional

C.c.:

Arch. Sec. Gral.